

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800816069-4		Código: M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01 Página 1 de 12
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		Fecha: 31/12/2018

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

1. DATOS GENERALES:

CONTRATO N° 016 DEL 13 DE ENERO DE 2026				
CONTRATISTA	LIGIA ELENA DIAZ ROSAS			
CC.	60.266.535 DE PAMPLONA (NS)			
OBJETO	APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION EN SALUD PUBLICA POR MEDIO DE LA AUDITORIA A LAS EAPB QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS COP (\$ 20.000.000,00 COP)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 20260016 DEL (2026-01-13)			
FECHA DE SUSCRIPCION	13 de enero del 2026			
FECHA DE INICIO	13 de enero del 2026			
PLAZO	05 MESES			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	12 de junio del 2026			
PRORROGAS	Adición en tiempo y valor N° 001 DE 2026			
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N° 001 DE 2026	20260518 de 12 de junio de 2026			
NUEVA FECHA DE TERMINACION	12 de agosto de 2026			
VALOR ADICION	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00 COP)			
VALOR TOTAL CONTRATO	VENTI OCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00 COP)			
FORMA DE PAGO	Parciales			
	Mensualidades			X
SUPERVISOR	YADIRA MORA ORTIZ Coordinador Plan Territorial de Salud			
RESOLUCION DE DESIGNACION SUPERVISOR	N°024 de 2026 (enero 13 de 2026)			
INFORME No.	SIETE (7)			
VALOR INFORME	CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$4.000.000,00 COP).			
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución		ejecutado	X
PERIODO INFORMADO	Desde	13/07/2026	Hasta	12/08/2026

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800816069-4 GESTION CONTRACTUAL INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		Código: M-GJU-CT-07-01 Versión:01 Página 2 de 12 Fecha: 31/12/2018
---	--	--	---

2. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN:

I. OBJETIVO:

- Garantizar la gestión contractual para el referido contrato, bajo los principios de eficiencia, transparencia, economía, eficacia e imparcialidad.
- Supervisar la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. 016 de 2026**, en los aspectos técnico, financiero contable y jurídico.
- Verificar el Cumplimiento de las condiciones Técnicas, establecidas dentro de los documentos previos, y minuta contractual, de conveniencia del Contrato de Prestación de Servicios **No. 016 de 2026**.
- Vigilar y Controlar el uso adecuado de recursos humanos y técnicos; presupuestos, costos imprevistos, tiempos de ejecución, programas, para la correcta ejecución del contrato en mención.

II. ALCANCE

- Hacer cumplir y exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, conforme las condiciones técnicas, estándares de calidad y el cronograma establecido dentro del contrato.
- Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el contrato de prestación de servicios, sus objetivos y los fines perseguidos con la respectiva contratación.

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estudios previos
- Minuta contractual
- Acta de Inicio

IV. DOCUMENTOS APORTADOS

- Informe correspondiente al periodo ejecutado de las actividades desarrolladas con soportes
- Pago de Seguridad social
- cuenta de cobro

3. EJECUCION CONTRACTUAL

En virtud de lo convenido en el respectivo contrato de prestación de servicios, durante el periodo referenciado en el informe por el contratista, este reporta las actividades que se relacionan en la siguiente tabla.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800816069-4		Código: M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01 Página 3 de 12
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		Fecha: 31/12/2018

TABLA 1 - ACTIVIDADES COBRADAS EN EL PERIODO INFORMADO

ÍTEM	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MES	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
TOTAL				\$ 4.000.000

TABLA 2 – DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS

ITEM	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DE LA EJECUCION (PERIODO INFORMADO)
1	Actividad 1: Seguimiento a las EAPB proceso del Régimen Subsidiado de acuerdo al componente prestación de los servicios de salud según la guía de auditoría de la circular 000001 de 2020	En el periodo comprendido entre el 13 de julio a 12 de agosto de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades: El día 14 de julio de 2026 se realiza acompañamiento a taller corresponsabilidad de las familias en el proceso de inclusión educativa en la Concentración Elvira Gualteros donde se idéntico que algunos de los menores no están siendo atendidos en su totalidad por las Eps, razón por la cual se reciben las ordenes médicas de (5) casos y se realiza la gestión pertinente de asignación de citas, se indica al adulto responsable el trámite ante la Eps para solicitud de pasajes para garantía de traslados al lugar de asignación de citas. El día 21 de julio de 2026 mediante correo electrónico enviado a la Nueva Eps con copia a MyT se da claridad que MyT es el único proveedor de medicamentos para el departamento de Arauca y en esta ocasión de las brigadas programadas en el municipio de Fortul se solicita el acompañamiento y el suministro de medicamentos para las jornadas. El día 21 de julio de 2026 Mediante oficio enviado a la Nueva Eps y Sanitas donde se solicita acompañamiento, suministro de medicamentos (a través de su proveedor), en todas las brigadas de salud que se programen en el Municipio de Fortul para mitigar la declaratoria de calamidad pública decretada por el gobierno departamental en consideración a la magnitud y extensión de las afectaciones ocasionadas por los eventos derivados de la actual temporada de lluvias resulta imperativo adoptar de manera inmediata medidas extraordinarias de respuesta por cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) orientadas a salvaguardar la vida, la integridad, la salud de nuestra población. Se realiza mesa de trabajo el día 24 de julio de 2026 con los directivos de la Eps Sanitas, Personería Municipal, asociación de usuarios Asusalupa, con el fin de socializar la problemática que se viene presentando con la población afiliada al régimen subsidiado y contributivo de la del Municipio de Fortul. En el desarrollo de la mesa de trabajo se estableció que se tienen inconvenientes en la garantía de servicios de transporte para acompañantes, suministro medicamentos Pos y No Pos Quedando como compromiso para Sanitas: Revisar Casos puntuales de transporte; Los transportes para acompañantes de los usuarios mayores de 65 años deben estar justificados clínicamente; Hablar con los coordinadores y funcionarios de las oficinas de atención de SIAU a



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800816069-4

GESTION CONTRACTUAL

INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN



Código:
M-GJU-CT-07-01

Versión:01
Página 4 de 12

Fecha:
31/12/2018

cerca de las vías de acceso a las autorizaciones; Realizar mesas de trabajo como esta de manera mensual; Apertura de una nueva Farmacia para el municipio de Fortul está en gestión y proceso de legalización

El día 31 de julio de 2026 se envió cronograma de las atenciones a realizarse en las comunidades indígenas para el mes de agosto de 2026 con el fin de que las Eps y sus proveedores farmacéuticos coordinen entre sus equipos para que el día que la móvil realice la intervención en las comunidades indígenas también se desplace el equipo de medicamentos para hacer la respectiva entrega de medicamentos en territorio. Se evidencia el caso de la señora Aydee Susana Rojas Patiño CC 1090498220 usuario del regimen Subsidiado Municipio de Fortul paciente tiene pendiente asignacion de citas para la realizacion de cirugía Remodelacion de Menisco medial y lateral por artroscopia, sinovectomia de rodilla parcal por artroscopia, condroplastia de abrasion para zona patelar por artroscopia direccionada por Nueva Eps para Hospital Universitario Erazmo Meoz Cucuta.

El día 11 de agosto de 2026 mediante oficio se notifica a la Nueva Eps donde se solicita que se realice el trámite administrativo pertinente y agende la cita y coordine los traslados con los complementarios (si aplica) para garantizar la prestación del servicio del usuario toda vez que esta esperan de desde el mes de marzo por la realización de la cirugía

Se evidencia el caso de la señora Aracely Bolivar Garzon CC 63363481 del regimen contributivo municipio de Fortul paciente tiene pendiente autorizacion para la realizacion de cirugía oclusion de Venas de miembros inferiores via endovascular, ocusion pinzamiento o ligadura arterial infrapapelar, ligadura e insicion suprapapelar de venas varicosas; la Eps del Municipio le manifiesta que no tiene direccionamiento en Sistema que esta haciendo la gestion .

El día 11 de agosto de 2026 mediante oficio se notifica a la Nueva Eps donde se solicita que se realice el trámite administrativo pertinente y autorice el servicio, agende la cita y coordine los traslados con los complementarios (si aplica) para garantizar la prestación del servicio del usuario toda vez que está esperando desde el mes de mayo 2026 por la realización de la cirugía.

Se evidencia el caso de la señora Blanca Flor Granados de Enciso CC 21223581 del regimen subsidiado municipio de Fortul paciente tiene pendiente suministro del medicamento DENOSUMAB 60 MG/ML SOL INI Ampolla; la Eps lo autorizo para farmacia Guerreros quien manifiesta que el medicamento es alto Costo y no lo han podido adquirir porque no hay acuerdos con Nueva Eps para este tipo de medicamentos sin embargo via Whatsapp se notifica a la Eps pero sin respuesta alguna a la fecha del presente documento .

El día 11 de agosto de 2026 mediante oficio se notifica a la Nueva Eps donde se solicita que se realice el trámite administrativo pertinente y autorice el servicio, y coordine la entrega inmediata del medicamento vital para la vida y la salud del paciente en mención toda vez que está esperando desde el mes de julio 2026.

Se evidencia el caso de la menor Maria Juliana Rodriguez Pacheco TI 1029405736 del regimen Contributivo Sanitas-Arauca tiene pendiente

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800816069-4		Código: M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01 Página 5 de 12
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		Fecha: 31/12/2018

suministro del medicamento FLUOXETINA MOLTOBEN JARABE DE 20 MG/5ML, ordenado por psiquiatría mediante Mipres usuaria que ha tenido intentos de suicidio recurrentes y se le falta el medicamento en mención su salud se deteriora y hace que ella misma se haga daño por eso la especialista ordena por Mipres; la Eps lo autorizo para farmacia MyT Arauca quien manifiesta no puede entregar ese medicamento como lo prescribió el psiquiatra, que le entregan fluoxetina Dispacil pero, como se observa en el documento de eventos adversos adjunto al presente documento ese medicamento que MyT quiere entregar a la menor genera en ella reacción de autodestrucción razón por la cual el padre de la menor entrega derecho de petición el cual adjunto el presente documento; Como MyT Salud SAS persiste en entregar el medicamento que no es y no el que prescribió el especialista se instaura tutela la cual el juez falla a favor, el padre de la menor entrega evidencia fotografica donde indica que el medicamento MyT Salud lo tiene en Stop pero no lo quiere dispensar (FLUOXETINA MOLTOBEN JARABE DE 20 MG/5ML) anexo evidencia fotografica e indidente de desacato.

El día 11 de agosto de 2026 mediante oficio se notifica a Sanitas Eps donde se solicita que se realice el trámite administrativo pertinente y autorice el servicio, y coordine la entrega inmediata del medicamento vital para la vida y la salud del paciente en mención toda vez que está esperando desde el mes de junio 2026.

Se evidencia el caso de la señora Mayenly Cely Pineda CC 1002329194 tiene pendiente autorización de servicios para la realización de Esofagocardiomiectomía endoscopia por vía oral (POEM); la Eps del Municipio le manifiesta que no tiene direccionamiento en Sistema que esta haciendo la gestión.

El día 11 de agosto de 2026 mediante oficio se notifica a Nueva Eps donde se solicita que se realice el trámite administrativo pertinente y autorice el servicio, agende la cita y coordine los traslados con los complementarios (si aplica) para garantizar la prestación del servicio del usuario toda vez que está esperando desde el mes de febrero 2026.

Se realiza seguimiento en la prestación de los servicios de salud y se pudo evidenciar los incumplimientos que vienen realizando las EAPB Sanitas y Nueva EPS; prueba de ello las encontramos en las quejas presentadas por los usuarios los usuarios vienen presentando quejas paulatinamente, pero de acuerdo a la cantidad de usuarios que tiene cada EAPB no se evidencia la participación de los usuarios en el proceso de peticiones, quejas y reclamos; sin embargo, la Nueva EPS es la que en el mes de julio de 2026 obtuvo el mayor número de incumplimientos; De igual forma desde la auditoria se realizarán acciones para educar e incentivar a las personas para que hagan uso de esta herramienta de PQR.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2026 se solicitó a la Personería Municipal relación de oficios, derechos de petición, acciones de tutela y desacatos interpuestos por los usuarios a las EAPB Sanitas y Nueva EPS durante el mes de julio de 2026; con el fin de realizar supervisión, seguimiento y/o adelantar trámites legales a las EAPB que estén vulnerando el derecho a la salud de los usuarios en el Municipio de Fortul.

Se realiza seguimiento vía telefónica, WhatsApp y por correo electrónico a la prestación de los servicios de salud específicamente asignación de citas segundo nivel (medicina y exámenes especializados) de la red de



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800816069-4

GESTION CONTRACTUAL

INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN



Código:
M-GJU-CT-07-01

Versión:01
Página 6 de 12

Fecha:
31/12/2018

servicios de las EAPB Sanitas – Nueva EPS y se evidencia que tienen falencias en la oportunidad en la atención Una vez evaluada la información se evidencia que (198) usuarios solicitaron el apoyo a la administración municipal para la asignación de las citas de los cuales les garantizaron la cita a (170) personas; los otros (28) usuarios quedan pendientes para asignación de cita por ser procedimientos quirúrgicos y servicios derivados a III y IV nivel a quienes se les hará el respectivo seguimiento.

El día 11 de agosto de 2026 mediante correo electrónico dirigido a la Nueva EPS se solicitó garantía en la asignación de citas usuarios direccionados para Audicom SAS, Ips Meisel, Hospital Erasmo Meoz y Hospital Universitario de Santander; además se solicitó a la EPS que evalúe los tiempos que los usuarios deben esperar desde el momento en que hacen la solicitud de la asignación de la cita y la fecha en que son atendidos los usuarios; y se les recordó que un concepto o procedimiento clínico a tiempo puede salvar vidas de lo contrario generaría personas en condición de discapacidad también se le solicitó a la EPS que garantice las citas de los usuarios del municipio de Fortul para el cual se anexo soportes correspondientes

Soportes: En medio magnético solicitud o formatos de visitas realizadas

Actividad 2: Seguimiento a las EAPB proceso del Régimen Subsidiado de acuerdo al componente prestación de los servicios de promoción y prevención según la guía de auditoría de la circular 000001 de 2020

En el periodo comprendido entre el 13 de julio a 12 de agosto de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades:

Se recibe base de datos de pacientes en estado de embarazo del régimen subsidiado de Sanitas con gravidez positivo mes de junio 2026 para el cual se realiza seguimiento vía telefónico donde se verifica si la EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – RIAMP y se encontró que a todas les están garantizando el acceso oportuno a la de la Ruta Integral de Atención Materno- Perinatal (RIAMP) .

Se recibe base de datos de pacientes en estado de embarazo del régimen subsidiado de Nueva Eps con gravidez positivo mes de junio 2026 para cual se realiza seguimiento vía telefónico y WhatsApp donde se verifica la EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – RIAMP y se encontró que a todas les está garantizando el acceso oportuno a la de la Ruta Integral de Atención Materno- Perinatal (RIAMP)

El día 11 de agosto de 2026 mediante oficio dirigido a las EAPB Nueva EPS y Sanitas del régimen subsidiado y contributivo se solicitó base de datos de usuarias en estado de embarazo con gravides positivo mes de julio de 2026; Cabe resaltar que la base de datos en mencion debe contener nombre completo, documento identidad, direccion del domicilio, numero de telefono, diagnóstico y red prestadora de servicios donde le realizan el tratamiento o donde le prestan el servicio con el fin de realizar el seguimiento pertinente.

Soportes: En medio magnético solicitud o formatos de visitas realizadas

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800816069-4		Código: M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01 Página 7 de 12
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		Fecha: 31/12/2018

Actividad 3: Seguimiento a las EAPB
proceso del Régimen Subsidiado de
acuerdo al componente de aseguramiento
según la guía de auditoría de la circular
000001 de 2020

En el periodo comprendido entre el 13 de julio al 12 de agosto de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades:

El día 11 de agosto de 2026 mediante correo electrónico se notifica a la Nueva Eps y a Sanitas donde se solicita que se realice un seguimiento exhaustivo a los usuarios que aparecen en estado retirado, suspendidos por mora, en protección laboral, suspendidos por falta de documentos del municipio de fortul para que se ubiquen y puedan realizar la afiliación, movilidad al subsidiado en caso tal que cumpla con los requisitos para pertenecer a este régimen. Cabe resaltar que del Sistema de salud colombiano los usuarios cambian de régimen y la única forma que el usuario sea retirado del subsidiado es con el fallecimiento.

Se recibe base de datos depurada por parte de la EAPB Sanitas donde se evidencia que existen usuarios con metodologías del Sisbén anteriores, personas que no tienen Sisbén o están clasificados en la letra D

El día 23 de julio de 2026 se notifica mediante oficio al referente de Aseguramiento del Municipio para que realice el trámite administrativo pertinente de ubicación del usuario con el fin de que realicen la respectiva afiliación al Sisbén metodología IV y posterior a ello afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y para los usuarios clasificados en la letra D del Sisbén realizar la respectiva educación.

Se recibe base de datos depurada por parte de la EAPB Nueva Eps de usuarios afiliados al régimen subsidiado y contributivo donde se evidencia que existen usuarios con metodologías del Sisbén anteriores, personas que no tienen Sisbén o están clasificados en la letra D

El día 26 de julio de 2026 se notifica mediante oficio al referente de Aseguramiento del Municipio para que realice el trámite administrativo pertinente de ubicación del usuario con el fin de que realicen la respectiva afiliación al Sisbén metodología IV y posterior a ello afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y para los usuarios clasificados en la letra D del Sisbén realizar la respectiva educación.

En el periodo comprendido del 13 de julio al 12 de agosto de 2026 se realizó (3) afiliación de Oficio dando cumplimiento a la normatividad vigente. Se evidencia en Adres afiliación efectiva.

Soportes: En medio magnético solicitud o formatos de visitas realizadas



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800816069-4

GESTION CONTRACTUAL

INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN



Código:
M-GJU-CT-07-01

Versión:01
Página 8 de 12

Fecha:
31/12/2018

	Actividad 4: Asesoría, acompañamiento, formación o capacitación a los diferentes sectores sociales o a la comunidad en general del Municipio de Fortul de manera individual o colectiva en temas de deberes y derechos como usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y obligaciones de las EAPB para con la población afiliada	En el periodo comprendido entre el 13 de julio a 12 de agosto de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades: se realiza asesoría, acompañamiento, capacitación asistencia, y orientación a la comunidad en general en las instalaciones de la oficina de Salud Pública y Régimen Subsidiado de la alcaldía Municipal; en temas como: relacionados con la participación ciudadana, los deberes y derechos a los cuales tenemos derecho los usuarios afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). A su vez en el desarrollo de las asesorías se enseña que el objetivo del sistema de salud es crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención. De igual forma se indica que las Entidades Promotoras de Salud (Eps), que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ips) como el hospital, Famedic, las farmacias, los laboratorios etc. tiene un Sistema de Información al usuario SIAU el cual es el eje primordial cuya función es de orientar a los usuarios en los diferentes procesos que debe llevar a cabo desde el momento de su afiliación hasta la garantía de servicios; En las instalaciones de Salud Pública a través de la auditoria se apoya al proceso de asignación de citas a las diferentes instituciones fuera del Municipio de Fortul, también se coadyuda a los trámites administrativos ante Entidades Promotoras de Salud (Eps), que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ips) frente a los incumplimientos o posibles irregularidades en el Sistema de Salud.
	Soportes: Formato que evidencie la asesoría	realizada a los usuarios evidencia fotográfica.
	Actividad 5: Apoyo a los reportes de información que requieran los órganos de control como la unidad administrativa Especial de Salud de Arauca, Superintendencia Nacional de Salud, o la entidad territorial.	En el periodo comprendido del 13 de julio al 12 de agosto de 2026 se desarrollaron las siguientes actividades: 5.1 Reporte de información resolución 202: Para dar cumplimiento a esta actividad se realiza la recepción y organización del informe de la resolución 202 el en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.1.5; 44.3.1 y 46 de la Ley 715 de 2001 y 114 de la Ley 1438 de 2011, las Direcciones Municipales de Salud, serán responsables de: ✓ Recolectar y consolidar el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, remitidas por su red de prestadores de servicios de salud (IPS). ✓ Reportar a las Direcciones Departamentales de Salud, el registro por persona de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, según el Anexo Técnico, que hace parte integral de esta resolución. ✓ Responder por la oportunidad, cobertura y calidad de la información reportada. ✓ Realizar la verificación de la veracidad de la información reportada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), de su red de servicios. La presente resolución tiene por objeto establecer el reporte relacionado con el registro de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, realizadas en los servicios de salud, para su integración al sistema general de información de la protección social (SISPRO) en archivo TXT. Para el cual se está realizando el reporte del segundo trimestre de 2026 de acuerdo a solicitud de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca (UAESA)
	Soportes: Informe realizado y pantallazo de entrega o envío de la información	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800816069-4		Código: M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01 Página 9 de 12
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		Fecha: 31/12/2018

En relación con el **cumplimiento** de las actividades contractuales reportadas durante el avance de ejecución del referido contrato, en el periodo relacionado, se presenta la siguiente tabla.

TABLA 3 - CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ITEM	UNIDAD	¿CUMPLIO? SI/NO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1	MES	SI	Una vez revisados los soportes mencionados por el contratista, se evidencia que este realizó sus obligaciones pactadas, actividades y compromisos durante la prestación del servicio. Conforme a la información relacionada anteriormente, se evidencia el cumplimiento de las actividades y obligaciones por parte del contratista, según las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos, de manera oportuna y la eficiencia requerida para la prestación del servicio y actividades contractuales adquiridas por medio de la minuta del referido contrato.

4. CONSOLIDADO DE EJECUCION ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Se representa el consolidado histórico de entrega de productos y/o actividades pactadas y desarrolladas, según contrato de prestación de servicios **No. 016 de 2026**, las cuales se desarrollaron durante el avance de ejecución del referido contrato a la fecha del presente informe.

TABLA 4 – CONSOLIDADO EJECUCION

ITEM	UNIDAD	CONTRATADAS	EJECUTADAS	POR EJECUTAR
INFORME 1				
1	MES	7	1	7
INFORME 2				
1	MES	7	2	5
INFORME 3				
1	MES	7	3	4
INFORME 4				
1	MES	7	4	3
INFORME 5				
1	MES	7	5	2
INFORME 6				
1	MES	7	6	1
INFORME 7				
1	MES	7	7	0

Nota: Esta tabla reseña la ejecución de las actividades u obligaciones, de acuerdo a los informes mensuales o parciales presentados.



ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800816069-4

GESTION CONTRACTUAL

INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN



Código:
M-GJU-CT-07-01

Versión:01
Página 10 de 12

Fecha:
31/12/2018

5. ASPECTOS FINANCIEROS:

I. BALANCE ECONOMICO:

En relación a la ejecución de las actividades realizadas dentro del contrato de prestación de servicios No. 016 de 2026, se presenta la siguiente tabla, que contempla el valor contratado, el valor de ejecución financiera y, valores por ejecutar.

TABLA 5 - BALANCE ECONOMICO

Valor del contrato	\$ 20.000.000,00	
Valor Informe N°01		\$ 4.000.000,00
Valor Informe N°02		\$ 4.000.000,00
Valor Informe N°03		\$ 4.000.000,00
Valor Informe N°04		\$ 4.000.000,00
Valor Informe N°05		\$ 4.000.000,00
Valor Adición 001	\$ 8.000.000	
Valor Informe N°06		\$ 4.000.000,00
Valor Informe N°07		\$ 4.000.000,00
Valor por ejecutar		\$ 00,00
SUMAS IGUALES	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00

La información relacionada en la tabla anterior autoriza a concluir

- Que mediante acta de comité técnico N° 001 del 11 de junio de 2026, se realizó adición y prórroga N°001 al contrato de prestación de servicios N° 016 del 13 de enero de 2026, por el cual se adiciono un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000,00 COP)**, y tiempo de prórroga dos meses, para un valor total del contrato de **VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00 COP)**
- Que, el valor Total del contrato es de **VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00 COP)** de los cuales a la fecha se ha ejecutado un **100%**, equivalente a un valor de **VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00 COP)**.
- Que, resta un **0%** por ejecutar del valor inicial contratado
- Que, conforme se estipula en la cláusula **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO** y al informe presentado por el contratista, se concluye que el Municipio de Fortul adeuda a **LIGIA ELENA DIAZ ROSAS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía 60266535 DE PAMPLONA (NS), la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$4.000.000,00 COP)**, por concepto de Informe de ejecución de actividades contractuales No. 07.

II. HISTÓRICO DE PAGOS REALIZADOS

TABLA 6 – CONSOLIDADO PAGOS REALIZADOS

No. de factura/ Cuenta de cobro	Periodo de ejecución	fecha de pago	Valor pagado
------------------------------------	----------------------	---------------	-----------------

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800816069-4		Código: M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01 Página 11 de 12
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		Fecha: 31/12/2018

Cuenta de cobro 1	13 de enero al 12 de febrero de 2026	16 de febrero de 2026	4.000.000
Cuenta de cobro 2	13 de febrero al 12 de marzo de 2026	16 de marzo de 2026	4.000.000
Cuenta de cobro 3	13 de marzo al 12 de abril de 2026	16 de abril de 2026	4.000.000
Cuenta de cobro 4	13 de abril al 12 de mayo de 2026	13 de mayo de 2026	4.000.000
Cuenta de cobro 5	13 de mayo al 12 de junio de 2026	15 de junio de 2026	4.000.000
Cuenta de cobro 6	13 de junio al 12 de julio de 2026	15 de julio de 2026	4.000.000
TOTAL, PAGADO			24.000.000

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, durante la ejecución del contrato en mención, se constató por parte del Supervisor, que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción, como se relaciona a continuación:

TABLA 7 - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	JULIO
	N°. PLANILLA	6027496288
	VALOR PAGADO	\$ 218.900
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	JULIO
	N°. PLANILLA	6027496288
	VALOR PAGADO	\$ 280.200
APORTE ARL	PERIODO DE COTIZACIÓN	JULIO
	N°. PLANILLA	6027496288
	VALOR PAGADO	\$ 9.200
VALOR TOTAL		\$508.300

7. GARANTIAS

Acorde a la cláusula **DECIMA: GARANTIAS**, del contrato de prestación de servicios **N°016 de 2026** se estableció que dando aplicación a la facultad otorgada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación está dada, teniendo en cuenta que el riesgo de incumplimiento se puede contrarrestar con la falta de pago, ya que cada mensualidad se exige antes del pago la certificación del cumplimiento por parte del supervisor.

8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

- En representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica por intermedio del Coordinador de Salud Pública y Régimen Subsidiado, **YADIRA MORA ORTIZ**.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800816069-4		Código: M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		Versión:01 Página 12 de 12
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		Fecha: 31/12/2018

- Una vez realizada la vigilancia, control y seguimiento de las actividades contratadas, se evidenció el alcance del objeto contractual, motivo por el cual se procede a la expedición del certificado de cumplimiento del periodo informado.
- El supervisor preparó el Informe de Supervisión con fecha de expedición a los trece **(13) días del mes de agosto 2026**, al haberse evidenciado que el contratista adjunta la documentación respectiva del cumplimiento del objeto contractual.

Suscribe,


YADIRA MORA ORTIZ
 Coordinador de Salud Pública y Régimen Subsidiado
 (Supervisor)

Revisó:	Nombre: Yadira Mora Ortiz	Firma:
	Cargo: Tec. Administrativo área de Salud.	